

plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ajalvir, 24 de julio de 2007.—Administrador único de «Calor Hospitalario, S. L.» (Alberto Martínez Albalat representante persona física, del Administrador único Laboratorios Cair España, S. L.).—Administrador único de «Laboratorios Cair España, S. L.» (Georges-Antoine López, representante persona física, del Administrador único CAIR L.G.L.).—55.045. 2.ª 5-9-2007

MAYMO TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2007, a las 18 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de octubre a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de asistentes, aprobación de Junta y orden del día.

Segundo.—Designación de cargo de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Aprobar reducción-aumento de capital simultáneo.

Cuarto.—Renuncia de derecho preferente.

Quinto.—Suscripción de acciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los Administradores en relación a los puntos del orden del día, y de solicitar y obtener la entrega de dichos documentos.

Tarragona, 28 de agosto de 2007.—El Administrador único, José Vicente Úbeda Ornaque.—55.321.

MODAS FENALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoco Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el 4 de octubre de 2007, a las trece horas.

Orden del día

Único.—Disolución, nombramiento de Liquidador y aprobación del Balance final.

Lloret de Mar, 30 de agosto de 2007.—El Administrador, Jordi Perpinyà Gumbau.—55.220.

OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S. L. (ADREI)

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 174/06, a instancia de Luis Menéndez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado «Obras y Servicios Integrales, S. L. (ADREI)» con NIF B74142704 en situación de insolvencia provisional, por importe de 18756,18 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Oviedo, 23 de agosto de 2007.—La Secretario Judicial.— 55.051.

OCINSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, y el socio único de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron por unanimidad el 29 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante absorción de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, por su socio único Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 27 de junio de 2007 formulado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 3 de julio de 2007 y debidamente publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2007. Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 14 de agosto de 2007.—Por Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Alberto Casado Calonge.—Por Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gómez de la Fuente.—54.933.

y 3.ª 5-9-2007

PROMOCIONES BOTARELL, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 29 de agosto de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, así como el siguiente Balance de disolución-liquidación, y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	60.221,41
Total Activo	60.221,41
Pasivo:	
Capital Social	60.221,41
Total Pasivo	60.221,41

Cambrils, 30 de agosto de 2007.—El Liquidador, Fernando Escurriola Piñol.—55.212.

PROMOLLAR 97, S.A.

Los Administradores de la compañía han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Mataró, calle Balançó i Boter, número 22, 2.º, a las 18.30 horas del día 10 de octubre de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar, el día 11 de octubre de 2007, en segunda convocatoria y a la misma hora, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Mataró, 29 de agosto de 2007.—Los Administradores, José María de la Casa Pérez, Antonio Torreblanca Ruiz y Artur Caylà Camps.—55.206.

RECREATIVOS SURESTE ALICANTE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

OPERADORES DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

AUTOMÁTICOS VEGA BAJA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

OPERADORES DE MÁQUINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de julio de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Recreativos Sureste Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal de las mercantiles Automáticos Vega Baja, Sociedad Limitada Unipersonal, Operadores de Máquinas, Sociedad Anónima Unipersonal y Operadores de Inversiones, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de julio de 2007 y en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 19 de julio de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de agosto de 2007.—Fernando Soler Olmos, Secretario del Consejo de Administración.—54.850.

y 3.ª 5-9-2007

REUS ESPORT I LLEURE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la LSA se hace público que por decisión del socio único adoptada en Junta general extraordinaria de fecha 27 de julio de 2007 se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 7.199.500 euros, con devolución de aportaciones dinerarias al Ayuntamiento de Reus a través de Innova Grup d'Empreses Municipals de Reus, S. L., que actualmente es la accionista única de Reus Esport i Lleure, S. A.

De acuerdo con lo expuesto, esta reducción de capital se hará efectiva sin modificar el valor nominal de las acciones, fijado en 770 euros, y amortizando las acciones